Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01030105- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente EX-2024-01030105--UNC-ME#FFYH presentado por la Prof. Sofía De Mauro solicitando la rectificación del Acta de Examen Nº 12#3694, de fecha 02/12/2024, correspondiente al espacio curricular SEMINARIO DE VARIACIÓN LINGÜÍSTICA: -Código 12-1207-, para la estudiante TOLEDO, VANESA MARIELA, DNI 30473477, de la carrera Técnico Instrumental de Corrector Literario Plan 2002, ya que se ha registrado Ausente y corresponde nota 7.0 (Siete); y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Rectificar el Acta de Examen Nº 12#3694, de fecha 02/12/2024, correspondiente al espacio curricular SEMINARIO DE VARIACIÓN LINGÜÍSTICA: -Código 12-1207-, según se indica:

Donde dice:

TOLEDO, VANESA MARIELA, DNI 30473477 Resultado Ausente

Debe decir:

TOLEDO, VANESA MARIELA, DNI 30473477 Nota 7.0 (Siete) Resultado Aprobado

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

<u>ARTÍCULO 3º:</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl